

Acta Nº 010/2017

1 de Junio de 2017.-

VISTO: que el Fondo FIGM de Noviembre - Diciembre 2016 , volvió al Municipio en estado observado. El Concejo toma conocimiento de las observaciones, que son por realizarse gastos y excederse gastos en rengiones no previstos.

CONSIDERANDO: I) que lo expuesto es totalmente atendible y que ya se subsanaron las observaciones.

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) Reaprobar la Rendición del Fondo FIGM del período Noviembre-Diciembre 2016 OD 2179 habiendo anteriormente justificado las observaciones.
 - 2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal

Alexa Carlotte at a admin

Concejal